

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 12:30 HRS. DEL DIA 27 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 186 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA FERELDI, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	412 M2 Construcción de Muro de Contención, 96 ML Construcción de Zapata, 540 M2 Construcción de Cancha de Usos Múltiples, 144 M2 Construcción de Cerca de Malla Ciclónica, 16 PZAS Luminarias, 2 PZAS Suministro y Colocación de Poste de alumbrado, 6 PZAS Suministro y Colocación de Bases y ancla para poste, 4 PZAS Suministro y Colocación de Poste metálico		
NOMBRE DE LA OBRA:	PARQUE VILLA LOMA DORADA, CALLE VILLA CLARA, ESQ. CALLE FEDERICO MÉNDEZ S/N, VILLA LOMA DORADA Fracc.		
UBICACIÓN DE LA OBRA:	CALLE VILLA CLARA, ESQ. CALLE FEDERICO MÉNDEZ S/N		
PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		
SUB-PROGRAMA:			
TIPO DE INVERSIÓN:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES		
OFICIO DE APROBACIÓN:	2024-FAISMUN-0119-1340-055		
NÚMERO DE CONTRATO:	FAISMUN-0119-2024		
MONTO ORIGINAL Y MONTO	\$2,999,999.98		\$3,210,000.00
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO:	19 de Diciembre de 2024	TÉRMINO: 17 de Enero de 2025
PLAZO REAL:	INICIO:	19 de Diciembre de 2024	TÉRMINO: 27 de Diciembre de 2024

a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASÍ COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

b) SE AUTORIZARON 4 (CUATRO) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

**\$3,210,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)**

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

ESTIMACIONES DEL	No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	Anticipo	\$1,499,999.99	18 Dic 2024
	1	\$669,090.55	Del 19 Dic 2024 al 20 Dic 2024
	2	\$450,349.41	Del 21 Dic 2024 al 23 Dic 2024
	3	\$468,670.29	Del 24 Dic 2024 al 26 Dic 2024
	4(Finiquito)	\$121,889.76	Del 26 Dic 2024 al 27 Dic 2024

\$3,210,000.00

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

FIANZA No. 4957-00635-9

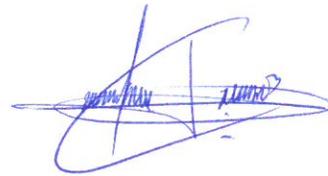
OTORGADA POR LA COMPAÑIA ASERTA

POR UN MONTO DE \$321,000.00

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.







ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

POR LA SECRETARÍA



ARQ. CESAR RODOLFO ROMO RIVAS  
SUPERVISOR



I.C. FRANCISCO DAVID MADRIGAL GUTIERREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE  
EDIFICACION



ARQ ANA MARIA CUELLAR ALFEREZ  
DIRECTOR



ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL CONTRATISTA



FERELDI, S.A. DE C.V.